

ACTA SESION ORDINARIA № 30/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 16 de Octubre del 2019, siendo las 15:15 horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 30 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

Se encuentran presentes además el Director de Secplan Sr. Alexis Vera, el funcionario administrativo de Proyectos Sr. Fernando Colivoro, el Sostenedor de Educación y encargado de Salud Sr. Raúl Vivar, el funcionario administrativo de Educación Sr. Miguel Peña y el encargado de la Posta de Villa Tehuelches Sr. Jaime Arteaga.

TABLA A TRATAR:

1.- Aprobación Actas Nos. 27 y 28 / 2019.-

El acta Nº 27 es aprobada, la 28 queda pendiente para la próxima sesión.

2.- Correspondencia. -

A continuación se da lectura a carta de don Pascual Contreras, representante legal de la empresa Ingeniería Austral Ltda., en la que informa el No pago de los servicios prestados, en lo que se refiere a la mantención de generadores y un servicio de emergencia.

Señala que esta situación, se debe a que la unidad de control ha realizado observaciones en el área técnica, situación por ellos desconocida, pues no son profesionales del área de la ingeniería eléctrica, haciendo caso omiso de las respuestas emitidas por los ingenieros del municipio y, deteniendo el pago de los servicios.

Agrega, en el documento, que la empresa ha continuado entregando el servicio de mantención y control de los generadores, asistiendo como mínimo dos veces al mes y visitas adicionales de ser necesario, sin que ello signifique gastos extras, para lograr un buen funcionamiento del sistema.

Se hace presente que la empresa, no tiene ningún interés en prestar otro tipo de servicios, de la misma forma que otros contratistas también han desistido de ofertar, por encontrarse con pagos objetados por la unidad de control.

En la carta, se solicita que se cite a las personas, para que expliquen ante el Concejo Municipal y se espera que se entregue una solución definitiva al problema planteado. Pues de lo



contrario se verán obligados a llevar el caso a sus abogados y proceder con las denuncias y demandas en los tribunales pertinentes.

A continuación se detallan las mantenciones impagas realizadas en los meses de junio, julio y agosto, lo que suma \$4.800.000.-, más una reparación de emergencia efectuada en julio, cuyo monto es de \$273.700.-, dando un total adeudado de \$5.073.700.-

Este tema se analizará en varios.

3.- Aprobación modificaciones presupuestarias Nos.43, 45, 49, 50 y 51 / 2019.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 43/2019

AREA: EDUCACION -PRESUPUESTO EDUCACION

	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.15	Saldo Inicial de caja	\$ 56.480.655	***
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS – FAEP 2018	\$ 56.480.655	

	AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO EDUCACIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.21.01.001.015.999	Otras asignaciones sustitutivas	\$ 4.184.160	-
215.21.03.004.001	Sueldos	\$ 9.080.000	
215.21.03.004.002	Aportes del empleador	\$ 454.000	
215.22.03.999	Otras	\$ 1.185.814	
215.22.01.001	Para Personas	\$ 1.500.000	
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$ 1.500.000	
215.22.02.003	Calzado	\$ 500.000	
215.22.03.001	Para Vehículos	\$ 2.000.000	
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 1.000.000	
215.22.04.999	Otros	\$ 120.000	
215.22.05.003	Gas	\$ 6.000.000	
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	\$ 856.681	
215.22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 600.000	
215.22.07.002	Servicio de Impresión	\$ 100.00	
215.22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje	\$ 1.000.0()	



	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO EDUCACIÓN	\$ 56.480.655	
215.29.05.999	Otras	\$ 500.000	
215.29.03	Vehículos	\$18.500.000	
215.22.12.005	Derechos y tasas	\$ 400.000	
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	\$ 4.000.000	
215.22.08.999	Otros	\$ 3.000.000	

Modificación por distribución del saldo inicial de caja, en cuentas del gasto del presupuesto.

Se considera bono de casa y gas, códigos del trabajo, pago asignación docente Nancy Pittet, sueldo parvularia, asistente párvulo y Miguel Peña hasta diciembre 2019, arreglos e instalaciones necesarias para el funcionamiento del internado, gastos generales, gastos operativos del área, compra de vehículo Don Miguel Peña, a contar del mes de octubre, pasa a personal de Código del Trabajo.

Don Miguel Peña, procede a explicar esta modificación que se refiere al la distribución del saldo inicial de caja.

Dentro de la distribución está la asignación por desempeño difícil, de la docente Nancy Pittet, desde julio de 2017 a diciembre de 2019, por la suma de \$139.472 mensuales, que desde julio del 2017 a diciembre de 2019, suman \$ 4.184.160.-

También se considera un compromiso que había con la parvularia que finalizó con el FAEP 2018, la técnica parvularia que se le van a aumentar las horas, para acompañar a la parvularia.

El Concejal Vega, consulta por las correcciones que solicitó control.

Al respecto, el funcionario de educación, Miguel Peña, explica en detalle cada una de ellas.

Siguiendo con el detalle de la distribución del saldo inicial, el Sr. Peña, señala los gastos para gas con \$6.000.000, combustible por \$2.000.000, la compra de una camioneta con \$18.500.-000, entre otros gastos que figuran en la distribución del saldo inicial de caja que es de \$56.480.655.-

El Concejal Ojeda, consulta si los montos son todos del saldo inicial de caja, si los 56 millones son parte de los 80 que dijo finanzas que había de saldo inicial.

El funcionario, Miguel Peña, señala que el saldo inicial de educación era de 121 millones, de los que el 50% aproximadamente, eran de programas como el FAEP y esto es lo que quedó para el presupuesto.

El Concejal Ojeda, consulta si este saldo es el definitivo.

Se le informa que es una parte, ya que se dejó un saldo para ocupar frente a alguna eventualidad que pudiese surgir. Se está ocupando un 90%.



El Alcalde, señala que Contraloría indicó que puede utilizarse el saldo, lo importante son los ajustes que deben efectuarse y eso sería con el 10% no distribuido.

El concejal, consulta que pasa si se gasta más de lo presupuestado y el saldo de caja es menor a lo que se está haciendo ahora.

El Alcalde reitera que debería hacerse los ajustes necesarios, pero es poco probable que ocurra.

Por otra parte, el Concejal consulta, por ejemplo si es necesaria la compra de la camioneta.

Al respecto, el Sostenedor da a conocer que ha habido muchas emergencias y se ha tenido que salir con los alumnos y, a veces no han podido cumplir con esa asistencia. Añade que también hay algunas situaciones que tiene la escuela, que tiene relación con el Reglamento de Convivencia, por lo tanto tiene que estar considerado dentro de la planificación, está en el PADEM y es como el segundo o tercer año que se pide, para cumplir con la posibilidad de prestar ese auxilio.

El Concejal Fajardo, procede a dar lectura a un correo enviado por la Asistente de la Educación, doña Patricia Huaracán, en la que informa que hace más de un año y tres meses no se ha cancelado lo adeudado, en viáticos y horas extras del personal del hogar estudiantil. Señala que el 2 abril, fue convocada a una reunión con el Sr. Raúl Vivar y estaba presente don Miguel Peña y, en la cual se manifestó que a fines de mayo, se cancelaría lo adeudado, con el sueldo. Esto fue informado a los otros Asistente de la Educación. El 2 de mayo, fue convocada a otra reunión, en esta ocasión asistió don Sergio Oyarzo y don Víctor Paredes, donde se le dijo que tenía que ser cancelado, lo que no ocurrió ni se explicó el por qué.

El Sostenedor procede a explicar los hechos, manifestando que el 27 de abril se suponía que se iba a tener claro el saldo inicial de caja, que es el que se está presentando hoy. Ahí están consideradas todas las deudas.

El Concejal, insiste que no es posible que a un año transcurrido, se adeuden los viáticos y las horas extras, en consecuencia que, cuando se aprobó el presupuesto, estos recursos estaban considerados, cuando se consultó.

Se concluye que con esta modificación y las modificaciones internas, se está en condiciones de cancelar estas deudas, ellas quedarían saldadas en un plazo de quince días a contar de esta fecha.

El Concejal Fajardo, insiste en por qué de este atraso, si debió quedar el recurso para ello, en el presupuesto.

El Sostenedor, señala que está de acuerdo con lo planteado por el Concejal, pero que esta modificación viene a dar respuesta a lo que él manifiesta. Agrega que esa plata debió estar al 31 de enero, pero después se suscitó una discrepancia entre la unidad de control y finanzas, por ello se buscó la arbitrariedad de la Contraloría y recién se ha tenido una respuesta.



El Alcalde, reitera que en quince días más, se debe cancelar.

La Concejala Águila, manifiesta que entre esta modificación y la anterior hay una diferencia de 12 millones, que es el tema de la Consultora Fénix, por qué ahora no está, si la Sra. Maricel estaba pidiendo el ajuste de los 4 millones y tanto, de la Sra. Nancy.

Don Miguel Peña, explica que se retiró por dos puntos: para el mejor estudio del FAEP 2016 y también precaviendo que tuviera alguna diferencia en el término del saldo inicial de caja. Por eso se guardó el 10%, por si había alguna diferencia.

El Sostenedor, explica que se hizo un convenio, se hizo una licitación pública que ganó la constructora Fénix, en la que se debía adjuntar un grupo de documentos legales de diferentes Ministerios, para la regularización de los sitios, por lo tanto eso quedó congelado y, a su vez esa plata de los 12 millones, están contablemente obligados.

El concejal Vega, consulta por el saldo inicial que entregó finanzas que era de 121 millones de pesos, sería el definitivo o puede variar.

El Alcalde, manifiesta que puede tener una pequeña variación, que en todo caso debiera ser menor al 10%.

El funcionario Miguel Peña, aclara que lo que se deja de tocar son los 12 millones, del saldo inicial de caja.

El Alcalde, señala al Concejal que esto fue validado por Control, para su tranquilidad. Es la unidad técnica que depende de Contraloría y es la que avala lo que se está haciendo.

El concejal Vega, consulta por qué el cálculo del saldo inicial de caja no es definitivo, a esta fecha, si debió estar al 31 de marzo.

El Alcalde, señala que es por todas estas cosas que han pasado estos últimos años, que recuerde que incluso se estaba solicitando el apoyo de la Municipalidad de Las Condes, para que cuadre algunas cuentas, por ello no se ha podido tener una exactitud del 100% del saldo. Sin embargo la Contraloría, envió un documento que avala todas estas modificaciones.

El Concejal Ojeda, comenta que tuvieron reunión de comisión y vieron el saldo inicial de caja municipal y se llegó a un acuerdo con Secplan de que se va a utilizar hasta el 75%, pensando en no gastar más de lo que hay en presupuesto.

El Concejal Fajardo, manifiesta que se llevan seis años que se está con el problema del saldo inicial, y reitera que hay responsabilidades administrativas, pues lo mínimo que debe hacer el funcionario es informar al Alcalde que se puede hacer para solucionar el problema. Agrega que ahora, por la insistencia del Concejo, se está conociendo.



El Alcalde, aclara en este sentido que de mucho antes, se está viendo y, no se ha tenido la capacidad de solucionar este problema, por eso están los sumarios y los juicios de cuenta.

La Concejala Águila, expresa que a más tardar la próxima semana, se debería tener una respuesta sobre si viene alguna persona de las Condes, para solucionar este problema y estar trabajando a contar del 1 de noviembre o cómo no va a haber un contador en Punta Arenas que haga este trabajo. Añade que así se sigue cayendo en irregularidades. No se tiene la certeza si esto está bien o mal y se continúan aprobando modificaciones que son grandes.

El Alcalde reitera que, en Punta Arenas no hay contadores especialistas en municipalidades y que ya pasó por finanzas, fue visado por Control y las condiciones están para aprobarlas.

El Concejal Fajardo, indica que él la aprobará, porque tiene la carta que mandó el Sr. Geldum, más la confirmación de Control.

El Concejal Vega, señala que hay dos cosas distintas, una que es la modificación propiamente tal y con eso no tiene problema, pero sí con la entrega de la información, que a fines del año, no se tenga el valor del saldo inicial, porque para él no tiene justificación alguna, porque eso significa que el sistema es tan engorroso y complicado, para que un equipo de contadores auditores, no han sido capaces en siete años, hay que cambiar el sistema, porque eso no da para más y se debe depender de la Municipalidad de Las Condes u otros. Manifiesta que la aprobará, pero insiste que lo deja muy preocupado lo otro que ha dicho.

El Concejal Ojeda, expresa que también la aprobará, pero el caso de la camioneta que ya estamos a fin de año y si el saldo es en contra, se deja para el próximo año y ahí se recorta del presupuesto del año siguiente, lo que es restar recursos para el próximo año.

El Alcalde, propone bajar la camioneta, lo dejamos como saldo inicial de caja y se toma la decisión de comprarla o no. Se decide dejarla pendiente.

La Concejala Bahamonde, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado, pero no le cuadra, que recién después de tantos años, don Rody se dio cuenta hasta ahora de pedir el apoyo, porque no era capaz de hacerlo. La modificación la aprobará.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo № /2019



El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de educación N^{o} 43 / 2019, con las respectivas observaciones realizadas.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº45/2019

AREA: EDUCACION - FAEP 2018

AUMENTO DE INGRESOS - FAEP 2018	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
DESCRIPCION		
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 19.633.605	
	Committee the committee of the committee	DESCRIPCION

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - FAEP 2018

TOTAL AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018

\$ 19.633.605

\$ 19.633.605

\$

	AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	1		
215,21,01,001,001	Sueldo base	\$	648.280	
215,21,02,001,001	Sueldo base	\$	2.690.169	
215,21,03,001	Honorarios a suma alzada - personas naturales	\$	61.457	
215,22,01,001	Para personas	\$	650.000	
215,22,03,001	Para vehiculos	\$	1.600.000	
215,22,04,001	Materiales de oficina	\$	4.000.000	
215,22,08,007	Pasajes, fletes y bodegaje	\$	92.000	
215,22,09,003	Arriendo vehículos	\$	2.965.000	
215,22,11,002	Curso de capacitación	\$	1.901.846	
215,29,04	Mobiliarios y otros	5	207.034	
215,29,05,002	Maquinaria y equipo para la producción	\$	1.562.350	
215,34,07	Deuda flotante	\$	3.255.469	

Modificación por regularización de superávit de saldo inicial de caja, en plan de iniciativas FAEP 2018.

Don Miguel Peña, explica detalladamente, esta modificación, para dar cumplimiento al FAEP 2018, correspondiente a \$19.633.605.-

La Concejala Vásquez, consulta a que se refiere con curso de capacitación, para quién es.

Se le informa que es para los profesores por área y profesores generales.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		



Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de educación N^{o} 45 / 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº49/2019 ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	
CUENTA:	DESCRIPCION			
215.29.99	Otros activos no financieros	1-	\$ 5.600.000	
		-	-	
		-	-	
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	-	\$ 5.600.000	

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	\$ 5.600.000	-
			122
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 5.600.000	**

El funcionario de Secplan, don Fernando Colivoro, explica en extenso esta modificación, que se refiere a la adquisición de equipos computacionales, solicitados por Secplan, para efectos de su gestión. En este caso estos recursos provienen del año 2018, que se están gastando este año y que corresponden a los 92 millones, por mejoramiento de la gestión.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barria	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria municipal N^2 49 / 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA №50/2019 ÁREA MUNICIPAL

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.15	Saldo inicial de caja	\$ 10.380.000	



TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 10.380.000	 7
	-	7
	N.E.	

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.08.999	Otros	\$ 10.3800.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 10.380.000	

Realiza distribución parcial del saldo inicial de caja municipal, para resolver gastos de actividades comunitarias, las cuales corresponden a apoyar actividad de Enduro Ecuestre, Campeonato de Tambores y Curso de Esquila Tally Hi.

El funcionario de Secplan, manifiesta que no se encuentra visada por Control, pero la observación era de forma y no de fondo, ya que estaba asignado a programas comunitarios y Control decía que debía estar en programas sociales, lo que fue arreglado.

El Alcalde, manifiesta que está el tema del curso de esquila y de las actividades municipales.

El Concejal Ojeda, consulta en que afectan los plazos, a las actividades que están en dicha modificación.

Se aclara que afectaría, pues pasaría a la próxima sesión de Concejo. Ahí pasa el tema de los plazos, porque el curso estaría programado para el 11 de noviembre.

El Concejal Vega, señala que es sólo un tema de forma. La aprobación estaria condicionada a que Control, la vise mañana.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria municipal N° 50 / 2019.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº51/2019 ÁREA: MUNICIPAL

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.15	Saldo inicial de caja	\$ 10.000.000	
		-	
		-	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 10.000.000	

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.11.999	Otros	\$ 10.000.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 10.000.000	

Realiza distribución parcial del saldo inicial de caja, para solventar gastos de mejoramiento de la gestión interna municipal y confección de reglamentos, manuales etc. Esto a través de la contratación de una consultora externa.

En esta modificación, está involucrado el saldo inicial de caja municipal y corresponde a una solicitud del Alcalde en el mejoramiento de la gestión, en lo que se refiere a la confección de reglamentos, manuales, para lo que se contratará a una consultora externa. Para esto se dejó la suma de \$10.000.000.-

El Alcalde, manifiesta que tomó esa determinación, dado que no se tiene la capacidad para elaborarlos.

La Concejala Vásquez, consulta por el valor a pagar a la consultora.

El Alcalde, aclara que son 13 a 14 reglamentos, los que se deben hacer uno a uno. Este trabajo lo haría una empresa del norte, que pueda prestar el servicio en esas condiciones. Va a tener que venir una persona, para ver in situ, los reglamentos que se necesitan.

La Concejala, señala que encuentra alto el valor.

El Alcalde, indica que por lo menos son tres o cuatro meses de trabajo, para hacer los reglamentos.

El Concejal Ojeda, consulta a qué tipo de reglamentos se refiere.

El Alcalde, aclara que son todos los que se requieren, como el reglamento interno, los manuales, los reglamentos de las sedes comunitarias, para adquisiciones, entre otros.



El Concejal Vega, manifiesta que no sabe cuál es el problema con los reglamentos, si no son los adecuados. No permiten la toma de decisiones, llevan a errores. Hay que arreglarlos. Agrega que no duda de la competencia de los funcionarios, pero se está contratando asesorías externas y las cosas deberían arreglarse acá, pero cómo hay que revisarlos todos, quiere decir que están todos malos.

El Alcalde, señala que hay que hacerlos todos, por eso es que se ha fallado tanto, tienen que ser claros y precisos, de lo contrario fallan las cosas.

El Concejal, consulta como se va a tener la seguridad de que todos los procesos administrativos y financieros van a funcionar bien.

El Alcalde, manifiesta que van a funcionar bien en la medida que se ordene internamente. Agrega que, en la medida que alguien no cumpla con ese ordenamiento, se está sujeto a sumario.

El Concejal Ojeda, opina que la empresa no dará las directrices, sino que el municipio es quien entregará las directrices a la consultora, porque ellos no van a decir si no se cumple en tal fecha, habrá un sumario. Es el Alcalde quien tiene que decir ponga tal cosa.

El Concejal Fajardo, manifiesta que está de acuerdo con un reglamento y en base a eso, vengan las sanciones. Es una Municipalidad tan chica, con unos cuantos departamentos y no hay armonía entre ellos. No hay coordinación entre departamentos.

El Concejal Vega, sugiere que primero se ordene y después ver si los reglamentos pueden ayudar. Manifiesta que a él le da la impresión que el problema no está en los reglamentos ni en los manuales, pero si no se tiene la armonía como dijera el concejal Fajardo, por lo que no se va a cumplir, porque los sumarios se prolongan en forma indefinida, no son herramientas que sirvan, por eso primero es ordenar y luego ver lo de los reglamentos.

El Alcalde, señala que no se tiene la totalidad de los reglamentos que se requieren, se cuenta sólo con algunos. Insiste que necesita las herramientas para trabajar bien.

La Concejala Águila, dice que por su parte no lo va a aprobar, porque hay áreas en que se ha contratado personal para venir a solucionar los problemas internos que se tienen. Hasta el momento no se ha tenido solución alguna, al contrario, se han ido agravando. Opina que primero hay que contratar a alguien que arregle las cuentas y luego contratar para ver lo de los reglamentos que eso debería haber estado hace años. Añade que el tema de los sumarios no llegan a ningún lado, nunca ha habido un castigo, una sanción; por ello prefiere que se gaste ese recurso sea para contratar a alguien que venga a arreglar las cuentas y se pueda seguir adelante tranquilos, los reglamentos pueden esperar.

El Alcalde, aclara que el Consejo argumentó que había problemas de luz, de alcantarillado, lo que es falso. Después compararon las platas que se están pidiendo con la compra de un helicóptero; tercero un Consejero mencionó eso, lo que le parece aberrante. Manifiesta que enviará una carta al Consejero, pues estima que se extralimitaron en sus comentarios, pues no están perjudicando al



municipio, están perjudicando a una comunidad. Por otra parte, señala que a él no se le invitó nunca ni al Concejo, a defender el proyecto. Agrega que la única duda que podría tener es respecto a los montos, pero no pueden cuestionar la necesidad de una comunidad y por qué le aprobaron a San Gregorio y a Castillo. Insiste en que hay argumentos que no son verdaderos y hay un desconocimiento de la realidad comunal, por parte de algunos Consejeros.

El Concejal Ojeda, sugiere que este tema se vea en varios y se haga una carta al CORE, dando los argumentos del por qué ponen esas cosas.

El Concejal Fajardo, señala estar de acuerdo en redactar una carta y firmarla todos y con respecto al monto se le dijo a Fernando que era muy elevado y, la repuesta que recibió fue que era lo mismo que habían pedido las otras comunas.

El Alcalde, agrega que otro de los argumentos es que ya pasó el invierno y que no son como 10 años atrás, además los argumentos son básicos y desconocimiento de la realidad comunal.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos		X	
Sra. Isabel Águila Ñancul		X	
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo		X	

Al existir un empate en la votación, el Sr. Alcalde dirime votando a favor.

Acuerdo № /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba la modificación presupuestaria municipal № 50 / 2019.

El funcionario de Secplan, don Fernando Colivoro, informa que con estas dos últimas modificaciones, se han utilizado \$48.000.000.- del saldo inicial de caja municipal, equivalente al 65% del total.

4.- Análisis Pre- Presupuesto Área Salud 2019.

El Concejal Ojeda, señala que cuando se vio el pre presupuesto, se informó que este fue elaborado en conjunto con el personal de Posta, por lo tanto estaban los requerimientos necesarios.

Respeto a este punto, el Encargado de Posta, don Jaime Arteaga, señala que el pre presupuesto, se sociabilizó con él; lo que habría que afinar como combustible, capacitación, fármacos, considerando los comportamientos de este año, pero en general se está bien. El presupuesto en



cuanto a cifras se mantiene en 197 millones, al igual que el 2019, entonces los ajustes que deben hacerse, va a aumentarlo un poco, pero no mucho.

El Concejal Ojeda, expresa que el tema del combustible les llamó la atención, porque era tan bajo en relación al número de vehículos que se tienen en salud.

El Sr. Arteaga, señala que en realidad lo que ha subido es el flete, ya que compraron petróleo por un monto de \$650.000.- y el flete fue de \$480.000.-, lo que dio un total de \$1.130.000.-

El Concejal Ojeda, propone a qué convenio se podría llegar con el servicentro del km.50. Se podría cargar combustible cuando se va Punta Arenas y se ahorraría el flete.

El Alcalde, aclara que no se puede, pues ellos no están en convenio marco. Habría que licitarlo tal vez con flete incluido, a lo mejor ellos van a cobrar el valor del petróleo, pero hay que hacer una licitación.

El Concejal Ojeda, manifiesta que hay requisitos que se piden y si se cumplen, queda habilitado para el convenio marco.

El Alcalde, opina que de lo contrario habría que licitarlo, porque si el servicentro, tiene los mejores valores y no se va a cobrar el flete, indudablemente conviene y tendría la primera opción. Añade que se consultará sobre el convenio marco o mejor la licitación, porque si no se cobrará flete o si éste será menor es distinto.

El Concejal Vega, consulta si ese flete es el traslado del combustible en estanque o en camiones para ser depositado acá.

A continuación, el Encargado de Posta, se refiere a los fármacos. La Posta tiene una farmacia que se amplió a un arsenal de APS, lo que significa que se tiene una farmacia de Consultorio, ella debería tener 23 fármacos y lo que se tiene son más 65, incluyendo 4 diferentes tipos de antibióticos, en anti inflamatorios más de 6 tipos, todo lo que pueda necesitar la población. Informa que a la fecha se han ocupado más de \$6.000.000.-, de los que el 10%, lo aporta el Servicio de Salud, para los pacientes crónicos. Agrega que esta línea, la sustenta el municipio, habría que analizarla y propone subirla en \$500.000.-, porque han aumentado los requerimientos de los pacientes y otros son un poco más caros.

Informa que se atiende, no sólo a la comuna, sino que se atienden los accidentes de Río Verde, ya que tiene mala su ambulancia, también se atienden pacientes de otras comunas como Natales y Río Verde.

El Concejal Ojeda, se refiere a los fármacos, en el sentido de que se habló de las Farmacias Populares, que también pasaría por el tema del convenio marco, podría buscarse una asociatividad con otras comunas que las tienen. Ellos podrían orientar y adquirir medicamentos a costos más bajos.

El Sr. Arteaga, explica que existe un convenio con CENABAST, donde se licita mucha cantidad de fármacos, pero se hace dos veces al año y nuestros medicamentos son por trimestre y no estar



esperando un mes si llegan. Añade que en los últimos años, ha habido buenas licitaciones, por ejemplo el día lunes hicieron una y llegó hoy día.

5.- Acuerdo valores remate bienes municipales.

Al respecto, el Alcalde informa que la DICREP, para hacer el listado de los bienes que se rematarán y tiene que hacer las publicaciones. El Director de Administración y Finanzas, explicará el proceso.

Por otra parte, señala que los lotes se hicieron y que el remate se efectuará en Punta Arenas.

El Director de Finanzas, señala que la primera instancia se rematará el listado presentado y habría un segundo remate, correspondiente a bienes de educación, que aún están siendo revisados.

Lo tasación de los bienes que irán a remate, fue realizada por los Sres. Claudio Reyes y Víctor Sáez, funcionarios de la Dirección de Crédito Prendario, de acuerdo a la experiencia que tienen en estos procesos.

N° LOTE	ARTICULOS	\$ POSTURA MINIMO
1	MESAS PIN PON	5000
2	ESTUFA MAGALLANICA	25000
3	ESTUFA MAGALLANICA	25000
4	CHIMENEA DE FIERRO	5000
5	CHIMENEA DE FIERRO	5000
6	(3)MAQUINAS DE EJERCICIOS + BANCA ADOMINALES	15000
7	(4) MAQUINAS DE EJERCICIOS	15000
8	(2) ESTUFAS 4 PLATOS	10000
9	(2) ESTUFAS 4 PLATOS	10000
10	(2) ESTUFAS 4 PLATOS	10000
11	(2) ESTUFAS 4 PLATOS	10000
12	ESCRITORIO MADERA	3000
13	ESCRITORIO MADERA	3000
14	ESCRITORIO MADERA	3000
15	(3) SILLAS DE SECRETARIA	5000
16	CALENTADOR	10000
17	CALENTADOR	1000)
18	CALENTADOR	10000
19	CALENTADOR	10000
20	GRUPO ELECTROGENO OLIMPIA	100000
21	(14) MESAS DE COLEGIO	20000
22	(14) MESAS DE COLEGIO	20000
23	GENERADOR DE LUZ CATERPILLA + (13) FILTROS	100000



24	NOTEBOOK ACER	10000
25	CENTRAL TELEFONICA + TELEFONO Y FAX	10000
26	RELOJ CONTROL + TARJETERO	10000
27	FUENTE PODER	5000
28	(2) GRABADORAS SONY	5000
29	GPS + MANUAL Y DISCO	5000
30	PC+MONITOR+TECLADO+MAQUINA FOTOS+ MOUSE	8000
31	PC+MONITOR+TECLADO +MOUSE+IMPRESORA	8000
32	PC+MONITOR+TECLADO +MOUSE+IMPRESORA	8000
33	PC+MONITOR+TECLADO +MOUSE+IMPRESORA	8000
34	PC+MONITOR+TECLADO +MOUSE	8000
35	PC+MONITOR+TECLADO +MOUSE	8000
36	PC+MONITOR+TECLADO +MOUSE	8000
37	PC+MONITOR+TECLADO +MOUSE	8000
38	PC ALL IN ONE + TECLADO	8000

El Concejal Ojeda, manifiesta que le llama la atención el valor de los generadores, los que considera bajos.

El Director de finanzas, señala que el problema es que no se sabe en qué estado están.

El Concejal consulta si se puede modificar el valor, pues \$100.000.- es muy bajo.

Se le informa que sí, pero el Director de finanzas, recuerda que en el remate anterior, que fue el mismo tema, se subió el precio base y el único que no salió fue el generador y es por segunda vez que sale a remate.

El Alcalde, manifiesta que se hizo una oferta y era más de \$100.000.-, considera que sería bueno subir el valor un poco.

El Concejal Fajardo, consulta cual fue el valor ofrecido la vez pasada.

El Alcalde, le informa que fue alrededor del millón de pesos. Por otra parte, propone subirle unos \$500.000.-, si no sale se baja y se presenta en el segundo remate.

Se acuerda subir ambos generadores a \$500.000.- cada uno y el resto de bienes, mantiene sus valores.

Se pide una ampliación de plazo de 10 minutos. Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		



Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X	
Sra. Julia Bahamonde Barría	X	
Sr. Mario Vega Cornejo	X	

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba los valores de los Bienes para remate manteniendo los valores presentados, excepto el monto de los motores generadores que se suben a \$ 500.000 cada uno.

6.- Varios.

En primer lugar, la autoridad comunal informa que por razones de tiempo, la actividad de aniversario de la Municipalidad, se aplazó para el 29 de octubre.

En segundo lugar, manifiesta que debe pedir dos sesiones extraordinarias, terminando ésta, para efectos de la ratificación de servicios prestados en los meses de agosto, septiembre y octubre del asesor jurídico y, los objetivos y funciones, del monitor de ajedrez.

La Concejala Vásquez, consulta en qué va a quedar la situación de don Pascual Contreras.

El Alcalde, informa que se está en un proceso de regularizar lo que está pendiente, no sólo en su caso, sino que también con la basura, por malos procedimientos, se tuvo que parar el pago y se debe decretar una investigación sumaria por unas falencias en las bases. Luego de la vista fiscal se puede pagar.

El Concejal Fajardo, plantea dos consultas, si la carta llegó el 3 de octubre, por qué se está leyendo hoy si hubo una sesión anterior.

El Alcalde señala que quedó traspapelada y agrega que a ellos igual les llegó.

El Concejal, manifiesta que administrativamente, está fallando la oficina de partes. En cuanto a la otra consulta, por la factura pendiente por el servicio de coctelería, del 18 de noviembre de 2018, de un año atrás, pregunta si eso está dentro de la investigación.

El Alcalde, indica que hay como siete pagos pendientes, dentro de los cuales está lo de doña Margarita Cornejo, persona a la que se refiere el Concejal. Agrega que también amerita investigación sumaria.

El Concejal Ojeda, señala que hubo un acuerdo de Concejo, que ciertos montos no pasaban por Control, que pasa cuando hay errores con las bases.

El Alcalde, aclara que este caso es anterior y tiene que seguir el procedimiento. En caso de haber errores en las bases, control debe informar y hacer la investigación sumaria que corresponda.



En el caso de la emergencia eléctrica, hay una factura que se podía haber pagado pues era de \$273.700.-

El Concejal Fajardo, se refiere a lo señalado en la carta, respecto a una demanda contra el municipio, por lo que a la brevedad es necesario dar una respuesta.

Por otra parte, manifiesta que en la sesión anterior se quedó en solucionar el problema del Sr. Guenul y aún no se ha solucionado.

Se le aclara que quedó con fecha tope del 23 de octubre.

El Concejal Ojeda, consulta si don Pascual habló con el Alcalde, antes de enviar la carta.

El Alcalde, manifiesta que le dijo que la iba a mandar una carta y se le señaló que estaba en todo su derecho.

El Concejal, expresa que ha habido muchos contactos directos, entonces por qué llegar a la amenaza legal, siendo que el municipio no se ha portado mal con él.

El Concejal Fajardo, señala que no es ahora que se le atrasan los pagos, esto viene de atrás.

Se aclara que son desde junio a agosto de este año.

El Concejal Ojeda, manifiesta que él viene de periodos anteriores de Concejo y cuando el generador de luz se licitó, a don Pascual se le pagó anticipado el 50%, ante lo cual él reclamó, porque era un motor chino que costaba alrededor de un poco más de 20 millones en Santiago.

El Concejal Vega, tiene la duda de por qué se gestó el atraso del pago.

Se le señala que es por problemas en las bases administrativas.

El funcionario de Secplan, don Fernando Colivoro, señala que hay dos deudas, la de \$1.600.000.- que es del servicio de mantención, ahí se está viendo con el encargado del contrato y el otro que es del mes de julio, es por un tema emergente, porque hubo un corte de luz un fin de semana y se le llamó de forma urgente, para que solucione el problema que en este caso era de la red.

Control lo objetó el pago, porque el procedimiento se hizo después. Si esto ocurrió el domingo, el lunes debió iniciarse el proceso con la orden de compra y explicando el porqué del desfase.

La Concejala Vásquez, consulta el caso que se pague sin prestar el servicio, como en el caso del abogado, si hay que hacer un sumario.

El Alcalde, señala que como Concejo pueden solicitar lo que quieran.



Siguiendo con el tema de la carta de don Pascual Contreras, el Director de Secplan explica detalladamente todo lo sucedido con los servicios prestados y no cancelados a la fecha, por la objeción que efectuó Control.

El Concejal Ojeda, resume señalando que habría que ver cuál fue el contrato de suministro que firmó la empresa con el municipio, porque ahí viene el problema

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:30 Horas

NENE VILLEGAS BARRIA